

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

20 NOV 2020

---

REF: 110013110013**20180054400**

Teniendo en cuenta el memorial obrante a folio 131 del expediente y de acuerdo a lo ordenado en audiencia de fecha 17 de agosto del año 2019 fol. 119, se ordena REQUERIR al ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY, para que procedan a remitir a este Despacho copia integra de la Resolución N° 571 del 21 de septiembre del año 2017, mediante la cual se declaró en situación de vulneración de derechos a la menor LAURA SOFIA LOZADA HERRERA. Dicha solicitud se hizo mediante oficio 2064 del 22 de agosto del año 2019 fol.122, radicada el 10 de septiembre de la misma anualidad; es decir, casi un año y aun no se ha obtenido respuesta.

Se solicita a la Secretaría de este Despacho remita el REQUERIMIENTO por el correo Institucional de este estrado judicial dejando las constancias del caso indicando que tienen cinco (5) días hábiles para dar respuesta.

En caso de que no se alleguen los documentos solicitados por parte de la Comisaria en el tiempo indicado se solicita a la parte actora allegue la documentación un mes antes de la fecha fijada para la



continuación de la audiencia. Así las cosas, se fija fecha para el día 13 del mes de Mayo del año 2.021 a la hora de las 8:30AM.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
Nº. 132 HOY: 23 NOV. 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
Secretario

1992

1992

1992